

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931.

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... 0,50 pesetas.  
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Comisión provincial

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, y Secretario de la Excm. Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 20 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual se abonen a los precios siguientes:

- Ración de pan de 700 gramos, 0,31.
- Idem de cebada, 0,97.
- Idem de paja, 6 kilogramos, 0,24.
- Litro de aceite, 1,24.
- Idem de petróleo, 1,02.
- Kilogramo de carbón, 0,14.
- Idem de leña, 0,04.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid a 22 de Mayo de 1916.

Simón Viñals.

V.º B.º

Enrique M. Cardena.

(Núm. 2.131.)

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada

para contratar el suministro de carne y tocino para los alumnos del Colegio de San Ildefonso hasta 31 de Diciembre de 1916, el Excelentísimo señor Alcalde, por su decreto del día diez y nueve del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 31 de Marzo último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que media hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 27 de Junio próximo, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Mayo de 1916.

El Secretario,  
F. Ruano.

(Núm. 2.133.) (E.—230)

### Agencia ejecutiva municipal

Quinta Zona.

Hospicio y Universidad.

Don Heliodoro Báñez Sanz, Agente ejecutivo municipal de la quinta Zona de esta Corte.

Hago saber: Que por la Alcaldía Presidencia y referentes a los deudores por los arbitrios municipales, según las oportunas relaciones que obran en esta oficina: de alcantarillado, correspondiente al primer semestre de este año; anuncios, vallas, casinos, correspondientes al primer trimestre del mismo; puestos, kioscos, pasos de carruajes, postes en la vía pública, correspondientes al año actual, y recargo municipal sobre el impuesto del Timbre del Estado de los billetes de espectáculos públicos (Empresa teatro Benavente), se ha dictado la siguiente

Providencia.

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación, dentro del plazo hábil que se les señaló en los anuncios de cobranza que se insertaron en los diarios oficiales con

la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicho arbitrio, quedan incursos en el recargo de 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 47 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que, si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Agente ejecutivo Don Heliodoro Báñez la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Instrucción de apremio.

Madrid, veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y seis.

El Agente ejecutivo,  
Heliodoro Báñez.

(A.—306.)

### AVISO

Habiendo tomado en arrendamiento el local donde se halla instalado en esta Corte, calle del Desengaño, número 27, el Restaurant de Don Juan Díaz, aviso al comercio en general que interin se halle al frente de este establecimiento dicho señor, el que suscribe no se hace responsable desde esta fecha, ni de otra anterior, de los débitos que el referido señor Díaz contraiga ni tenga contraídos.

Madrid, día veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y seis

Cándido G. yo.  
(A.—307.)

### Granja Escuela práctica

DE

Agricultura central

Se vende en pública subasta un lote de ganado vacuno de desecho, perteneciente a esta Granja, el día 8 de Junio próximo, a las doce en punto de su mañana.

Las proposiciones se admitirán en las Oficinas de dicho establecimiento todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el día 7.

El pliego de condiciones se halla de ma-

nifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas Oficinas.

La Moncloa (Madrid), 25 de Mayo de 1916.

El Director,  
Eduardo Noriega.  
(E.—231.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que sigue la Sociedad Cooperativa de crédito El Hogar Español, contra Don Esteban Pedro Hourdillé Souillard, sobre pago de pesetas, con sujeción al Decreto-Ley de cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente

Finca.

Una casa en construcción sobre un solar sito en término de esta Corte, con líneas de fachada a las calles de la Batalla del Salado, por la que le corresponde el número uno, y a la llamada de Vizcaya, por la que se distingue con el número dos, ocupando una superficie, según el título, de trescientos noventa y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil cuarenta y siete pies noventa y dos décimas de otro, y haciéndose constar, para los efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad, que por tener la casa construída su fachada principal a la calle de Vizcaya habían variado los linderos, los cuales eran en la actualidad: por su frente, al Norte, en línea de diez y nueve metros sesenta centímetros, con dicha calle de Vizcaya; por la derecha entrando, al Este, en línea de veintidós metros, con la calle de la Batalla del Salado; por la izquierda, al Oeste, en línea de once metros,

# BALANCE de la Compañía de los Ferrocarriles

## ACTIVO

### 1.º Gasto y material de las líneas explotadas.

CUENTA DE PRIMER ESTABLECIMIENTO	Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez.....	171 kils.	56.090.805,75	
	— Utrera-Morón-Osuna.....	94 »	10.483.528,08	
	— Osuna-La Roda.....	36 »	2.525.122,67	
	— Jerez-Sanlúcar-Bonanza.....	29 »	2.944.942,47	
	— Marchena-Córdoba.....	92 »	12.785.506,14	
	— Córdoba-Málaga.....	196 »	56.757.642,10	
	— Bobadilla-Granada.....	123 »		
	— Córdoba-Bélmez.....	72 »	11.996.024,15	
	— Puente Genil-Linares.....	176 »	52.692.330,45	
	— Alicante-Murcia.....	94 »	17.018.048,43	
	— Bobadilla-Algeciras.....	178 »	24.081.067,70	
		<b>1.261 »</b>	<b>247.375.017,94</b>	

2.º Minas de la Compañía..... 100.000 » 247.475.017,94

DEUDORES DEL CAPITAL. (Subvenciones por realizar).	Diputación provincial de Sevilla.....	711.045 »	
	Comité de Sanlúcar.....	15.623,14	729.137,44
	Ayuntamiento de Martos.....	2.469,30	

Cartera.—(Acciones y Obligaciones en cartera).....	2.412.534,59
Acciones a canjear por Vales.—(1.601 acciones).....	800.500 »
<b>CONJUNTO DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL.....</b>	<b>Pesetas 251.417.189,97</b>

ACOPIOS.....	Almacenes generales.....	3.535.731,71	3.766.162,57
	Depósitos de los servicios del Material y Tracción y de la Vía.....	230.430,86	

DEUDORES Y VARIOS.....	Caja de Depósitos de Madrid.....	356.559 »	
	Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....	1.650.789 60	2.944.721,30
	Deudores varios y cuentas en suspenso.....	937.372,70	

Cartera de la Caja de Socorros.....	1.386.045,81
Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones Vitalicias.....	3.489.874 64
Cajas de la Compañía.....	243.014 »
Banqueros.....	4.996.780,92
Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y riesgos diversos.....	274.564 50
Inversión de la Reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º del Convenio).....	2.999.814,81
Inversión de los fondos de la Reserva para la amortización a la par.—(Art. 6.º, párrafo 2.º del Convenio).....	1.005.239,24
<b>PESETAS.....</b>	<b>272.523.407,76</b>



con solar número cuatro de la calle de Vizcaya, y por el testero, al Sur, en línea de diez y nueve metros sesenta centímetros, con solar número tres de la calle de la Batalla del Salado.

La mencionada finca se vende bajo las siguientes

**Condiciones.**

**Primera.**—El tipo para la subasta es la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas que se estipuló en la escritura hipotecaria origen de los autos.

**Segunda.**—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

**Tercera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Establecimiento destinado al efecto o en este Juzgado el diez por ciento de sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta.**—Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, para que los licitadores puedan examinarlos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

**Quinta.**—La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de Junio próximo, a las tres de su tarde.

Y para que llegue a conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta, se anuncia por medio del presente, que se insertará tres veces en el *Diario Oficial de Avisos*, *BOLETÍN OFICIAL* y otro cualquier periódico de esta Corte.

Dado en Madrid, a once de Mayo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Manuel Latorre.

El Secretario,  
Lcdo. Vicente Moreno.

(D.—56.)

**CENTRO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio a instancia de Doña Aurelia Gómez Inguanzo, que representa los derechos sucesorios de los herederos de Don Julián Gómez Inguanzo, contra Don Félix Gómez Inguanzo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Cervera del Río Pisuegra el día treinta de Junio próximo, a las once de su mañana, la siguiente finca:

Una fábrica de harinas titulada «La Cerverana», sita en Cervera del Río Pisuegra, de tres cuerpos, sillería y mampostería y sus correspondientes limpias y cernido; que linda, como toda la posesión, con Ejidos del Común o Concejos, tasada en la suma de 15.000 pesetas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad, suplidos por certifica-

ción del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,

Enrique Robles.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(A.—310.)

**BUENAVISTA**

Vicente Santos (Augurio), natural de Castrogeriz (Burgos), de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Petra, domiciliado últimamente en la calle del Almenadro, núm. 19, procesado por falsificación de marcas y contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista (Secretaría del Sr. Sande), para llevar a efecto su prisión, decretada por la Audiencia; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de Mayo de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Félix Jarabo.

El Secretario,

Lcdo. Felipe de Sande.

(Núm. 2.061.) (B.—1.064.)

**CHAMBERÍ**

García Ramírez (Raimundo), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, siendo sus señas personales: estatura alta, de unos treinta y seis a treinta y ocho años, delgado, nariz larga, moreno, completamente afeitado, viste traje de americana color marrón, gorra oscura, y botas negras, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí o en la Cárcel Celular a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el núm. 192916 por tentativa de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 16 de Mayo de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

José Soler.

El Secretario,

Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 2.062.) (B.—1.065.)

**CENTRO**

Cebrián Toledo (Pilar), domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borregó, 16, principal interior, comparecerá el día 5 de Junio próximo, a la una y media de la tarde, ante la sección primera de esta Audiencia provincial, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por corrupción de menores instruida por este Juzgado contra Valentín Aiza; apercibida que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 17 de Mayo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.056.)

**LATINA**

Martínez Esteban (Francisco), cuya demás filiación se ignora, procesado por escándalo público, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives.

Madrid, 19 de Mayo de 1916.

Moya.

El Secretario.

(B.—1.057.)

Villaseca Blanco (Víctor), natural de Carabanchel Alto, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, hijo de Celedonio y de Dominga, domiciliado últimamente en la calle de la Solana, núm. 6, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, Secretaría de Don Angel Angulo.

Madrid, 16 de Mayo de 1916.

Félix Ruz Cara.

El Secretario,

Angel Angulo.

(Núm. 2.054.)

(B.—1.059.)

**INCLUSA**

García del Castillo (Bernardino), natural de Navas de Sotobal (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, núm. 42, piso segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de Don Juan Martos.

Madrid, 18 de Mayo de 1916.

El Secretario,

P. S. del Sr. Martos,

Sixto Pampliega.

(Núm. 2.063.)

(B.—1.066.)

**LATINA**

Hernández García Dimas (Joaquín), natural de Calbarrasa, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Carlos y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de la Serpe, 4, segundo centro, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(B.—990.)

**PALACIO**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a Consuelo Rodríguez Galán, de veintinueve años, soltera, prostituta, natural de Villafranca del Bierzo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocida por los Médicos Forenses, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 50 pesetas con que se la condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 19 de Mayo de 1916.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.

Antonio Mota.

(Núm. 2.094.)

(B.—1.051.)

**JUZGADOS MILITARES**

**REGIMIENTO DE TELÉGRAFOS**  
Benito Santamaría (José), hijo de José, natural de Madrid, distrito de la Latina, profesión oficial de Corros, de veintitrés años de edad, soltero, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz

regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Telégrafos Don Antonio Villalón Gordillo, residente en Madrid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a de Mayo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,

Antonio R. Villalón.

(Núm. 1.959.)

(B.—980.)

**REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA, NUM. 60**

Martín García (Alfonso), hijo de Rafael y Ana, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, de 1,581 metros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, producción buena, con una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Hospital, calle del Tribulete, número 1, procesado por falta grave de deserción simple, comparecerá dentro del plazo de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, Primer Teniente Don Andrés González y González, residente en Ceuta.

Ceuta, 12 de Mayo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,

Andrés González.

(Núm. 2.053.)

(B.—1.058.)

Anguitán Galán (Ignacio), hijo de Silverio y de Josefa, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, su estado soltero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número uno, Don Alfonso Barrera Campos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Mayo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,

Alfonso Barrera.

(Núm. 2.027.)

(B.—1.022.)

**CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGION**

López (Pedro), de veintiocho a treinta años, de estatura baja, viste traje azul, sombrero de paja, y otro desconocido de unos veinticuatro años, estatura regular, vistiendo traje claro, procesados por hurto de una bicicleta militar, comparecerán en término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la primera región que suscribe, con residencia en la calle de Galileo, 6 provisional, segundo derecha.

Madrid, 10 de Mayo de 1916.

Juan Rankin.

(Núm. 1.986.)

(B.—993.)

Antonio Jiménez Ronchel, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 26, o en la de Sevilla, núm. 12, comparecerá en el término de diez días ante el Juez que suscribe, calle de Velázquez, número 14, con objeto de ser notificado de testimonio que le interesa.

Madrid, 16 de Mayo de 1916.

El Capitán Juez instructor,

Carlos Herbella.

(B.—1.020.)